

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73 Martes 26 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 16221

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13003 SUECA

Doña Isabel Mezquita Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000404/2018, habiéndose dictado en fecha uno de febrero de dos mil diecinueve por el llustrísimo señor Magistrado-Juez, auto de declaración de Concurso Voluntario y Abreviado de acreedores de don Joaquín Bernardo Altur Grau, con DNI 73906548G.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Francisco Uson Herrero, con DNI número 73906548G, domicilio en Poeta Celso Emilio Ferreiro número 9, Local 7, 50017 de Zaragoza y correo electrónico franciscouson@aitecc.cc

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal, será necesario Abogado y Procurador.

Sueca, 1 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Mezquita Ruiz.

ID: A190015403-1